

**DOCTORA BEATRIZ CASTELÁN GARCÍA CONTRALORA GENERAL DEL  
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
24 de octubre de 2007**

**INDICE**

	Pág.
• DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA	2
• ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN	3
• INFORME DE LA DOCTORA BEATRIZ CASTELÁN GARCÍA CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	4
• POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y LA COALICIÓN PARLAMENTARIA	8
• RESPUESTA DE LA DOCTORA BEATRIZ CASTELÁN GARCÍA CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA PRIMERA RONDA DE PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS PREVIAMENTE DESIGNADOS POR LA COALICIÓN PARLAMENTARIA Y POR CADA GRUPO PARLAMENTARIO	15
• RESPUESTA DE LA DOCTORA BEATRIZ CASTELÁN GARCÍA CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SEGUNDA RONDA DE PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS PREVIAMENTE DESIGNADOS POR LA COALICIÓN PARLAMENTARIA Y POR CADA GRUPO PARLAMENTARIO	21
• MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL	24

## **DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Amigos diputados, vamos a iniciar esta comparecencia de la Contralora General del Gobierno del Distrito Federal, Beatriz Castelán García. Contralora, bienvenida a su casa, bienvenida a la Asamblea.

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO QUE ESTABLECE EL FORMATO PARA  
LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL  
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE  
ESTE ORGANO PARLAMENTARIO**

**CONSIDERANDO:**

I.- Que en términos del artículo 10 Fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 147 del Reglamento para su Gobierno Interior y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el día 25 de septiembre del año en curso.

II.- Por todo lo anteriormente expuesto se emite el siguiente:

**ACUERDO**

Sin violentar lo dispuesto por el Artículo 35 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, así como 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones, la Comisión de Gobierno propone que el formato para las comparecencias de los Secretarios de Gobierno del Distrito Federal sea el siguiente:

- 1.- Recepción del servidor público por parte de una comisión de cortesía.
2. El Presidente de la Comisión otorgará el uso de la palabra al servidor público para que rinda su informe en un tiempo de hasta 20 minutos.
- 3.- Harán uso de la palabra, hasta por 10 minutos, un diputado de la Coalición Parlamentaria y de cada uno de los grupos parlamentarios, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria, en el siguiente orden: Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se garantizará en todo momento a través del Presidentes o Presidentes de las Comisiones que desarrollan la comparecencia, la participación de la Coalición Parlamentaria y de los grupos parlamentarios aún y cuando no cuente con diputados integrantes de las Comisiones.

- 3.- Ronda de preguntas de cada grupo parlamentario a través de uno de sus integrantes, hasta por 3 minutos.

Los cuestionamientos se formularán desde el lugar del legislador. El orden de intervención se hará en forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada grupo parlamentario, quedando de la siguiente manera: Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se garantizará en todo momento a través del Presidente o Presidentes de las Comisiones que desarrollan la comparecencia, la participación de la Coalición Parlamentaria y de los grupos parlamentarios aún y cuando no cuenten con diputados integrantes de las Comisiones.

- 4.- Respuesta inmediata del servidor público a los cuestionamientos que le fueron formulados, en un tiempo máximo de 5 minutos.

5. Segunda ronda de preguntas de cada grupo parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por 3 minutos.

Los cuestionamientos se formularán desde el lugar del legislador y el orden de intervención se hará de forma creciente, de acuerdo con la representatividad de cada grupo parlamentario, quedando de la siguiente forma: Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, grupo parlamentario del Partido

Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se garantizará en todo momento a través del Presidente o Presidentes de las Comisiones que desarrollan la comparecencia, la participación de la Coalición Parlamentaria y de los grupos parlamentarios aún y cuando no cuenten con diputados integrantes de las Comisiones.

6.- Respuesta inmediata del servidor público a los cuestionamientos que le fueron formulados en un tiempo máximo de 5 minutos.

7.- Finalizada la última pregunta y respuesta, el Presidente dará por concluida la comparecencia y solicitará a la comisión de cortesía acompañe al mismo a su salida del Salón.

## **INFORME DE LA DOCTORA BEATRIZ CASTELÁN GARCÍA CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**LA DOCTORA BEATRIZ CASTELÁN GARCÍA.-** Muy buenas tardes, señores diputados de la Comisión de Presupuesto, José Luís Morúa, Daniel Ramírez, Celina Saavedra, Mauricio Alonso Toledo, Francisco Xavier Alvarado, y de la Comisión de Vigilancia, Sergio Cedillo, Jorge Federico Schiaffino; a Tomás Pliego, también, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Agradecemos la oportunidad de venir a plantear la glosa de este primer informe en lo que corresponde a la Contraloría. Nosotros estamos presentando un resumen a ustedes del programa al que nosotros correspondemos que es el de gestión pública y buen gobierno.

La orientación con la que hemos trabajado en esta etapa ha sido la idea de consolidar y generar diferentes herramientas de análisis y de apoyo al seguimiento de la gestión pública y desde luego la idea de mejorar el desempeño de nosotros mismos y de los entes a los que auditamos y revisamos y controlamos, acorde a sus objetivos, esto a través de un trabajo participativo, como lo ponemos ahí, que hacemos en dependencias, en entidades y en órganos político administrativos, que van orientados al impulso al control, al seguimiento y a la verificación y desde luego a revisión que puedan ser en tiempo real.

En el sistema de control interno, nosotros tuvimos cuatro puntos básicos de orientación: los lineamientos de control, que ahorita vamos a pasar a señalar; el nuevo Comité de Control y Auditoría que le hemos denominado COMCAS; las acciones específicas de las Contralorías Internas, y acciones de modernización administrativa.

En cuanto a los lineamientos de control interno, nosotros, a partir del 9 de abril publicamos en la Gaceta del Distrito Federal un lineamiento específico de lo que debemos de entender como control interno alineado a las mejores prácticas internacionales, en este caso al modelo de control usado por muchos países que se denomina COSO, el cual está orientado sobre todo a transparentar y a estimular la transparencia en la gestión pública dentro de un marco de legalidad, ética y rendición de cuentas, y dentro de esto impulsarlo como una herramienta que apoye la planeación. ¿Por qué apoye la planeación? Porque se basa en análisis de riesgos, esto posteriormente señalaremos cómo hemos desarrollado algunas herramientas al respecto, con el propósito de que se adopten las medidas preventivas, detectivas y correctivas que aseguren efectivamente que vamos alineados en objetivos, planes y programas.

En cuanto al Comité de Control y Auditoría, nosotros desarrollamos una herramienta también alineado en lo que llama las mejores prácticas, en este caso es una herramienta de Caplan y Norton, orientada a lo que se llaman los tableros de control, los tableros de mando, lo desarrollamos en cuatro perspectivas: la perspectiva financiera, la perspectiva de procesos internos, la de formación y crecimiento y la de órganos fiscalizadores y transparencia. La idea es integrar un número bastante reducido de indicadores que se diseñan a partir de una participación colegiada en donde participan las áreas sustantivas, participan áreas terceras, la Contraloría

Interna y la Contraloría General, con la idea de que tengamos lineamientos que nos permitan revisar cómo vamos y tomar las medidas pertinentes apoyados en un perfil gráfico.

A continuación presentamos el perfil, vemos ahí cómo nosotros presentamos a las áreas, en este caso pusimos delegaciones para que ustedes sepan, por ejemplo, el perfil financiero, nosotros tendríamos perfil financiero de todas las delegaciones, perfil financiero de todos los entes y demás y lo mismo el perfil de los otros cuatro puntos. La idea es tener la situación gráfica por ente o por delegación o por dependencia y también el perfil gráfico por un determinado espacio u orientación, que además ustedes lo pueden consultar, ya lo tenemos en nuestra página de Internet, lo tenemos a sus órdenes.

No, no, eso no es real, por eso le pusimos delegación 1, 2, 3, pero desde luego con todo gusto se los presentaríamos en tiempos reales. No, son la serie de resultados de los indicadores. Les podríamos presentar los indicadores, les podemos hacer una presentación específica si les resulta de interés con todo gusto y cómo lo integramos y cómo lo hacemos.

En lo que se refiere a acciones de las Contralorías Internas, nosotros hemos tratado de desarrollar estas herramientas de evaluación de riesgos y que sean la base para definir planes de control por dependencia, por entidad o por organismo.

Anteriormente teníamos una línea en donde los controles se establecían de manera horizontal, iguales para todos y ahora nosotros nuestra intención es que para el próximo año tengamos planes de control específico por área de acuerdo a su situación de riesgo, es decir adaptado a sus necesidades y desde luego la idea en este año ha sido pues el seguimiento al cumplimiento normativo de las áreas, la salvaguarda de los bienes, la transferencia y aquí ponemos un resultado de algunas actividades en las que participan nuestras contralorías internas en materia de asesoría, de actas de entrega y de otros aspectos que ahí se señalan.

En cuanto a modernización administrativa, nosotros tenemos que publicamos una serie de lineamientos específicos para la generación de nuevas herramientas. Tenemos el modelo de manual, la evaluación de seguimiento de controles y lo que son nuevas actividades tecnológicas nosotros sacamos lineamientos para los nuevos lineamientos de control en materia de TI. Es decir, nosotros y eso es importante, nosotros tenemos un área específica dedicada a la evaluación de todo lo que significa las nuevas tecnologías de información, es decir aspectos informáticos. Ustedes saben que las nuevas maneras de manejo que nosotros tenemos para hacer las cosas, pues ya no van a ser a pie, sino van a ser a través de la herramienta informática y por eso es que estamos preocupados en esta línea, también actuando interactivamente con un grupo transversal donde estamos trabajando con las áreas sustantivas que regulan ese tema.

Vamos para cumplimiento normativo y entonces en el cumplimiento normativo nosotros desde luego emitimos resoluciones por lo que se refiere a quejas y denuncias, trataremos el tema de obligaciones de servidores públicos y el seguimiento normativo.

En materia de resoluciones, misión de resoluciones por auditorías, quejas y denuncias, nosotros aquí les presentamos un resumen de los casos que estuvimos nosotros atacando. Aquí vemos nosotros que hemos visto de manera central 95 casos, cómo los hemos atendido, los que se refieren a fallas administrativas, al cumplimiento de ejecutorias, a revocaciones y todos los casos, más de 500 en donde nosotros hemos resuelto 304 procedimientos con sanciones a 541 servidores públicos en materia de quejas y denuncias.

Quiero aquí señalar, nosotros después lo citaremos, que para nosotros es muy importante que seamos mucho muy ágiles en la atención de quejas y denuncias y hemos trabajado arduamente en esto.

Como siguiente punto, nosotros tenemos el cumplimiento de obligaciones de servidores públicos. Aquí atendemos la presentación y el seguimiento de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos; hemos recibido un total de más de 25 mil en el año, ha sido una actividad muy intensa precisamente por la característica del año, desde luego también nosotros a los que han omitido presentar sus declaraciones, ahí citamos cómo han sido sancionados y hemos emitido

un total de más de 16 mil constancias de no inhabilitación y hemos informado sobre antecedentes en 21 mil 500 casos.

En cuanto al seguimiento normativo, nosotros tenemos la atención a recursos de inconformidad que ahí se citan, de enero a junio se habían recibido 75. sí también tenemos la emisión de opiniones jurídicas y de prontuario normativo que hemos emitido más de 550, y desde luego la atención a las vistas de la Comisión de Derechos Humanos que en este caso implicó atender 16 casos y también a las vistas que nos da el Instituto de Información Pública, que fueron 97 atendidas a esa fecha.

En cuanto a los programas anuales de auditoria, nosotros tenemos un programa, bueno en auditoria y fiscalización, un programa de internas y de externas, tenemos el seguimiento a las observaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda y también al de la Auditoria Superior de la Federación.

En cuanto al Programa de Auditorias Internas, tenemos hasta esa fecha, de enero a junio terminadas 34. Actualmente a septiembre tenemos 47 y en lo que toca a los auditores externos, ahí se señala el número de contratos que se tenían firmados y 35 dictámenes se emitieron por dictaminación de estados financieros; ahí señalan 30 porque 30 eran en esa fecha, al momento ya tenemos todos concluidos y tenemos 6 con salvedades.

En cuanto al seguimiento a las observaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda, hemos hecho un esfuerzo muy importante, tenemos en un momento dado si ustedes desean, aunque venían ahí unos cuadros a los que nos apegamos, nosotros recibimos por Contaduría Mayor de Hacienda al año 2003, 937 casos y de los cuales hemos sancionado 1 mil 400 personas para su conocimiento.

Hemos totalmente terminado los casos hasta 2001, y de 2002 en adelante, estamos en gran avance. De los sancionados, nosotros sancionamos nada más para su información al 31 por ciento, 440 personas con sanción económica, con inhabilitación, el 24 por ciento de los sancionados, 338, con suspensión el 30 por ciento, 423, y con amonestaciones públicas y privadas un total de 162 que significó el 11 por ciento de los sancionados.

En cuanto al seguimiento de auditoria superior de la Federación, nosotros como ahí se señala, es una situación en donde ellos nos han mandado pliegos por 2003, los estamos atendiendo; se concluyeron 6 en 2004 y se recibieron 5 solicitudes de fincamiento de responsabilidades que están en análisis. Por lo años anteriores, no ha habido ninguna sanción para su conocimiento.

Tenemos algunos operativos especiales. Este año hemos participado en varios operativos que consideramos de interés; el primero, el Programa de unidades móviles para denuncias contra abusos de policías. Ahí estuvimos participando con 20 unidades móviles para vigilar la correcta aplicación de la normatividad.

Durante estos operativos, hicimos más de 11 mil encuestas, obtuvimos 96 denuncias, distribuidas principalmente en la delegación Iztapalapa, 21 denuncias; en Álvaro Obregón, 16; en Cuauhtémoc, 14; en GAM, 11, y en Benito Juárez, 8. Las restantes fueron en las demás delegaciones.

Tuvimos un programa de verificación de trámites en delegaciones, en este sentido hemos estado muy atentos a que nuestras delegaciones pongan un poco de atención a que estos trámites tengan la transferencia que la ciudadanía demanda, y esto nos ha permitido a través de estas verificaciones, que se cierre un total de 46 casos en diferentes delegaciones.

Hemos entregado a la Secretaría de Desarrollo Urbano 14 casos para cobro y ejecución de un importe que estimamos interesante de aspectos que no habían sido cubiertos y más o menos 126 casos nosotros dirigimos a las unidades de gobierno de cada delegación para su respectiva y específica atención.

En cuanto, si quieres volver a los programas transversales, es importante que nosotros tenemos una presencia en el impulso a la presencia y cultura fiscal, tanto en el Centro Histórico como en toda la ciudad, para tratar de impulsar que se paguen y se comprueben los derechos en especial de suministro de agua a los contribuyentes mayores. Hemos estado participando en eso.

Tenemos nuestro programa de participación ciudadana. Nosotros le acordamos una importancia muy especial y para eso tenemos la contraloría ciudadana, la atención de quejas y denuncias y la transparencia.

En cuanto a la Contraloría Ciudadana. Nosotros tenemos lo que ahí señala, 548 contralores ciudadanos acreditados de los cuales 107 están activos. Este año se organizó una jornada especial de consulta en el marco del programa general de desarrollo 612 que se denominó estrategias, herramientas y acciones para promover la transferencia y rendición de cuentas que se llevó a cabo en las 16 delegaciones.

Nosotros agradecemos realmente el gran apoyo que tuvimos de todos nuestros delegados, que nos acogieron, estimularon la participación de la gente y tuvimos un resultado que hicimos llegar a cada uno de ellos de lo que ahí manifestó la ciudadanía respecto a esta jornada. Hicimos un gran resumen que en un momento dado pues ahí lo tenemos y lo hemos dirigido a la Secretaría de Gobierno para su respectivo conocimiento y acción en su caso.

Iniciamos además un programa que se denomina “visitadores en movimiento”, que inclusive ha sido muy bien acogido por la ciudadanía porque se participa en las Agencias del Ministerio Público en coordinación con la PGJ. Lo cierto es que la gente ha sentido un gran apoyo porque la ciudadanía está viendo qué está pasando en esa atención que los Ministerios Públicos dan a la gente en esa realidad de esos difíciles momentos.

Tenemos la atención de quejas, de quejas y denuncias, y entonces, bueno, pues aquí en quejas y denuncias nosotros hemos implantado un programa muy intenso para atención muy dinámica de las quejas y denuncias, de las que recibimos más o menos alrededor, en este momento podríamos decir de 50 diarias, no era al principio pero ahorita la verdad es que han tomado una velocidad creciente. Tratamos de que estas sean atendidas un 80 por ciento en tiempo inmediato normalmente.

Aquí vemos nosotros que de estas que teníamos a junio estaban en trámite 138.

Actualmente tenemos un programa además de atención a un rezago que veníamos acumulando, teníamos quejas y denuncias de 2001. En este momento ya no tenemos 2001 ni 2002 ni 2003, tenemos una de 2004, tenemos 10 de 2005, esperamos terminar menos de 100 en 2006 y esperamos este año concluir con ninguna observación, hasta 2006 totalmente concluidas, con la ayuda de todos nuestros Contralores Internos, a los que les agradecemos su participación, y poder quedar con las menores observaciones, digo, de quejas y denuncias en 2007, y desde luego las que nos vayan llegando en 2008, porque la velocidad es, bueno, no sé si es afortunada o desafortunadamente creciente, pero nos llegan muchas quejas y quizás la ciudadanía nos pide muchas opiniones y apoyos para conducirlos. Entonces esta es la situación en la que estamos.

En transparencia se atendieron 107 peticiones de enero a junio, hemos procurado siempre estar en tiempo y forma atendiendo, hemos desde luego de forma, eso sí es importante asentar, de forma gratuita y libre la gente puede en nuestro portal ver el Registro Público de Servidores Sancionados, los proveedores y contratistas impedidos, ver los recursos de inconformidad, el seguimiento de denuncias, el histórico de auditorías y la versión pública de la situación patrimonial de los servidores públicos. Entonces sentimos que en ese punto hemos avanzado.

En general podríamos decir que los avances que hemos tratado de llevar a cabo en este periodo es en impulsar un modelo actual y necesario, modernizado, de control interno acorde a mejores prácticas.

El implantar tableros de control que sirvan de una manera gráfica a orientar las acciones con una visión multidimensional y de perfil que apoye la toma de decisiones.

Las auditorías las estamos haciendo en tiempo real, mucho más orientadas a tiempo real y basadas en riesgos. La idea es, como ya dije, abatir el rezago.

Una nueva orientación en la participación ciudadana, que nosotros estimamos como muy importante, como una perspectiva de la ciudadanía en materia de control, y una mayor transparencia.

Tenemos nuestra página en donde inclusive hemos obtenido una validación de una certificación internacional en materia de accesibilidad, que ahí se cita, la XHTML, por favor, y ahí la tenemos.

Las perspectivas que nosotros estamos planteando para adelante son: consolidar desde luego el modelo, en el entendido que estamos concientes que nada es perfecto, que siempre tenemos que estar viendo adelante y que sabemos que tenemos nosotros mismos, si queremos aplicar a los demás un análisis de riesgos, pues también tenemos que autoaplicarnos y ver nuestros peros. Entonces sabemos que tenemos puntos débiles que tenemos que mejorar también.

Consolidar y madurar los contenidos del tablero de control. Sabemos que los índices que ahí están planteados una vez ya manejados podemos hacerlos mejor, se están autoanalizando.

Hacer más efectivas las auditorias “durante”, para que sirvan realmente a las áreas a toma de decisiones y acciones oportunas, antes que tengan problemas mayores.

El disminuir los tiempos de atención de quejas y denuncias y realmente pensar que no se nos vuelva a dar un problema de años de quejas añejas que tenemos de años anteriores.

El fomentar la participación ciudadana, como ya dijimos.

El fortalecer los mecanismos de atención oportuna a nuestros organismos de fiscalización. Para nosotros es muy importante que cuando esté visitando tanto a Contaduría Mayor de Hacienda como Auditoría Superior a nuestras áreas, dependencias, entes, órganos político administrativos, los organismos atiendan debidamente la tarea de fiscalización y desde luego dentro de esta perspectiva estimular la transparencia.

Yo les agradezco mucho su paciencia y quedo a sus órdenes para las preguntas que ustedes estimen pertinentes, por favor.

## **POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y LA COALICIÓN PARLAMENTARIA**

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Contralora, por su presentación.

El seguimiento al acuerdo de la Comisión de Gobierno, vamos a darle el uso de la palabra hasta por 10 minutos en principio al diputado Jorge Schiaffino, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Muchas gracias, señor Presidente.

Contadora Beatriz Castelán García, Contralora General del Distrito Federal: Sea usted bienvenida a la Asamblea Legislativa.

El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional considera que en adecuado sentido el control sobre la gestión de la administración debe entenderse como una acción preventiva que va más allá de la verificación financiera o de la sanción a infractores. El control implica realizar acciones de organización, programación de actividades, seguimiento y evaluación de los programas y de la gestión pública para garantizar la correcta administración de los recursos humanos, materiales y financieros, así como la adecuada utilización de los apoyos económicos otorgados por el gobierno.

Es que existe descontento por parte de la población del Distrito Federal por la forma de actuar de los sistemas de control hacia la autoridad, porque no ven que se actúe con firmeza, además de que no son tangibles ni la programación ni las acciones preventivas que garanticen la correcta administración de recursos de los que dispone el Gobierno de la Ciudad de México y de que se

desconoce una estricta aplicación de las multas, la imposición de sanciones de carácter administrativo y el inicio de procedimientos en contra de los malos servidores públicos.

Los legisladores del PRI en esta Asamblea Legislativa consideran que la finalidad más importante de la Contraloría es evitar precisamente actos contrarios a la legalidad, que esta área debe promover el mejoramiento, la corrección y la modificación de actitudes en los servidores públicos para contribuir a elevar la eficiencia, la calidad y transparencia en los servicios gubernamentales.

Vemos con preocupación que aún se está muy lejos de este ideal administrativo en el presente gobierno. Los ciudadanos del Distrito Federal desean encontrar en la Contraloría del Distrito Federal una institución objetiva e imparcial en la que actúen servidores públicos profesionales, éticos y que coadyuven en la evaluación y el fortalecimiento de una administración pública eficaz.

En síntesis, deseamos que la Contraloría General en esta administración propicie y facilite la interacción y comunicación entre la ciudadanía y el gobierno que contribuya a la transparencia y eficiencia, constituyéndose en un espacio natural de corresponsabilidad entre los gobernados y las autoridades.

Como es ya costumbre de mi partido, realizaré en esta exposición una serie de preguntas a usted. Le comento que seguramente es la última vez que tenemos este formato, porque nosotros tenemos 16 minutos y yo nada más voy a hacer como 25 preguntas, entonces usted tiene 6 y evidentemente no va a tener tiempo de contestarme, por eso le pido que mejor ni las apunte, se las voy a dar por escrito y le rogaría que nos la haga saber y ya yo comparto con mis compañeros las preguntas que le voy a hacer.

Por otro lado también, perdón, empezamos tarde y la Comisión de Gobierno está ahorita reunida con el Senado, por eso agradezco que me hayan dado la palabra en primer lugar y yo tendría que retirarme.

Entonces le agradecería que nos contestara.

Respecto del tema de la auditoría y fiscalización, ¿bajo su óptica qué caso tiene que existan los procesos a cargo de la Contraloría si el inicio de los procedimientos en el caso de servidores públicos es casi nulo?

Me gustaría que nos comente cuántas auditorías e intervenciones se han hecho a la Jefatura de Gobierno, sus fechas y cuáles han sido sus resultados.

De la glosa del primer informe de la Contraloría General del Distrito Federal se desprende que en este año se dio paso a los Comités de Control de Auditoría como una instancia de coordinación interna de cada entidad, dependencia y órgano político-administrativo para generar dinámica en la atención oportuna a excepciones y deficiencias. ¿Nos podría explicar cómo están manejados esos Comités de Control de Auditoría y qué resultados en concreto ha arrojado su labor?

Se dice que se han puesto en práctica diversas acciones de impulso al cumplimiento de los lineamientos generales de control interno para la Administración Pública del Distrito Federal y se manifiesta que se han hecho más de tres mil cuestionarios en las distintas unidades de gobierno. Agradeceríamos su comentario para conocer cuál es el diagnóstico real a partir de dichos cuestionarios y cuáles son los principales resultados y quiénes avalan la metodología de estos instrumentos.

¿Cuáles son las propuestas y estudios que ha realizado el grupo de trabajo que se tiene conjuntamente con el Instituto de Ciencia y Tecnología, la Secretaría de Finanzas y la Oficialía Mayor?

En cuanto al tema del cumplimiento legal y normativo en el nivel central se hace referencia a que en el primer semestre del presente año se han emitido 45 resoluciones correspondientes a procedimientos disciplinarios por faltas administrativas. Nos gustaría saber cuáles son las faltas más recurrentes que se observan en la presente administración.

De las auditorías externas que se practican a la Policía Auxiliar, al Instituto de la Vivienda y a Finanzas ¿cuáles son los resultados preliminares que se tienen hasta el momento?

¿Considera la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal que los materiales alusivos a la no generación de conductas irregulares, por ejemplo nos dice “no doy mordida” en los que se invitaba al público a no cometer ese tipo de actos, arrojó algún resultado positivo o bien cuál es el balance de dicha campaña?

Del informe enviado por parte de la Contraloría a esta Asamblea Legislativa se desprende que se ha impulsado un programa de verificación de trámites en delegaciones y estos se han realizado en la delegación Cuauhtémoc, Coyoacán, Tlalpan e Iztapalapa. ¿Por qué no se hace este programa de control de trámites en todas las demás delegaciones? ¿Acaso se pretende cubrir algunos actos de corrupción como los que se detectaron al principio de esta administración? ¿Qué anomalías se encontraron en las delegaciones donde sí se realizaron las verificaciones?

Según el informe, se implementó el Programa de Presencia y Cultura Fiscal, dirigido por la Secretaría de Finanzas y participó la Contraloría General. ¿De qué manera intervino el área a su cargo y qué costo tuvo para la Contraloría dicha participación?

Respecto del Programa de Comprobación de Pagos por Concepto de Derechos por Suministro de Agua en Contribuyentes Mayores, en los que la Contraloría intervino conjuntamente con la Secretaría de Finanzas, deseamos saber cuáles son los avances en materia de comprobación de pagos por este programa que arrojó.

De la lectura del documento que glosa las actividades desarrolladas durante el primer año de gobierno, aún cuando se infiere que ha venido trabajando en el desarrollo de mecanismos administrativos y técnicos que vendrían a dar mayor certeza y claridad al desempeño de las funciones, también se desprende entre otros los siguientes cuestionamientos:

En el segundo párrafo de la hoja número 4 se menciona lo siguiente: “El Comité de Control y Auditoría se encuentra conformado por representación de áreas sustantivas, la Contraloría Interna y la Contraloría General”. Sobre este particular al señalar a la Contraloría Interna ¿se refiere a la propia de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal? De ser así le agradecería aclararme la siguiente duda:

Apenas el día lunes que estábamos revisando esto telefónicamente solicité la información sobre la existencia de dicho órgano interno de control y en respuesta se me comunicó que el mismo no existía. De ahí se desprende otra interrogante: ¿Cuál es la razón por la que se ha omitido integrar la Contraloría Interna de referencia o en su caso quién fiscaliza la actuación de la propia Contraloría General a su cargo?

En este sentido, nos atrevemos a hacer una recomendación y señalamiento: Si no existe, es urgente la integración del órgano de control interno de la propia Contraloría General del Distrito Federal para que fiscalice su propia actuación a efecto de dar certeza y transparencia a sus operaciones. El buen juez por su casa empieza y en todas las dependencias hay una Contraloría Interna.

Agradeceré, señora Contralora, manifestarme ¿cuáles son las medidas que se tomarán para que a la brevedad posible se formalice la creación de dicho órgano en caso de que no existe como telefónicamente me lo informaron?

En el segundo párrafo de la hoja No. 11 dice lo siguiente: “A partir del 2007 se trabaja en un esquema de información oportuna para su atención en tiempo real, es decir durante”. Al expresar la palabra “durante” ¿se refiere exclusivamente a las actividades desarrolladas por la Contraloría General o también este concepto se aplica a los órganos internos de control de todas las dependencias del Gobierno del Distrito Federal?

Lo anterior, en razón de que las funciones de la Contraloría Interna son de carácter preventivo y con ellas se puede determinar áreas de oportunidad para que la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa al realizar sus trabajos de fiscalización tenga medios para proceder en consecuencia.

En el apartado de auditoría y fiscalización al final de la hoja 12 y hasta el final de la hoja 13, se da cuenta de la atención que viene prestando a los resultados de la revisión de la Cuenta Pública por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Sobre lo anterior, le agradecería se especificara si se refiere a solventar las recomendaciones o al seguimiento de la promoción de acciones, renglones que al mes de septiembre del presente año observan un sustantivo retraso en su atención ¿se han dictado medidas para que los órganos internos del control de las dependencias, órganos políticos administrativos, órganos desconcentrados,, entidades y órganos autónomos intervengan a efecto de que se agilicen los procedimientos de solventación de las recomendaciones pendientes que datan desde los años 1999 a 2002?

Por lo que se refiere a la promoción de acciones ¿qué medidas se están tomando para abatir el retraso, haciendo notar que durante el mes de septiembre pasado la Contraloría General no emitió ninguna resolución de los órganos autónomos, sólo uno, quedando pendientes, -aquí le pongo en un cuadro cuáles son para cumplir con mi tiempo, pero suman 178 de 21 órganos autónomos?

Al igual que en las recomendaciones ¿nos podría decir si es facultad de la Contraloría General intervenir ante las contralorías de los órganos autónomos para que agilicen los procedimientos en la promoción de acciones?

Contralora, en días pasados y por tratarse de asuntos relacionados con los servidores públicos, le comentamos al señor Oficial Mayor que de acuerdo con cifras oficiales del resumen programático administrativo del ejercicio 2007 se puede detectar con relación a cursos de capacitación y actualización a servidores públicos 201 millones 951 mil 249 pesos, él me contestó que nada más tenía 5, pero como órgano administrativo la Oficialía Mayor tiene que ver con la capacitación que se da en todas las dependencias. Ésta es la suma en capacitación de todas las dependencias, lo que nos hace pensar que al final del presente año sólo en este concepto el Gobierno del Distrito Federal está gastando más en este concepto que el presupuesto anual de varias entidades de la Administración Pública, por mencionar algunas más, del Tribunal de lo Contencioso, del Tribunal Electoral, de la Comisión de Derechos Humanos, del Instituto de Acceso a la Información, de la Contaduría Mayor y el Oficial Mayor nos comentó que iba a empezar apenas el programa para capacitar a los trabajadores de base, cuando le pregunté si nada más eran de confianza y qué resultados había me dijo que no, que también eran de base.

En conclusión: El Oficial Mayor nos manifestó estar dispuesto a iniciar una auditoría a esta partida ¿usted se podría comprometer en este momento a iniciarla y entregar resultados públicos vigilados por Transparencia Mexicana?; porque es una gran cantidad de recursos y no vemos que se siga ni el Servicio Civil de Carrera ni vemos tampoco que haya ascenso de los trabajadores de base a los cargos que siguen y se nos hace 201 millones de pesos una cantidad muy importante.

Finalmente, usted nos decía ahorita de una gran cantidad de verificaciones que hubo de inhabilitaciones, éste nada más es un dato así curioso, nosotros sabíamos que el Oficial Mayor estaba inhabilitado por su gestión en el ISSSTE, nada más si pudiéramos saber si entró en esa verificación el Oficial Mayor o si ya cumplió con su inhabilitación.

Por sus respuestas, que las esperamos, muchas gracias, y por empezar tarde me disculpo, por tener que ir al Senado de la República. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Daniel Ramírez del Valle, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** Gracias.

Buenas tardes, Contralora, bienvenida; bienvenidos, amigos y amigas; compañeros diputados, buenas tardes. Contralora Beatriz Castelán García, sea usted bienvenida a este recinto legislativo, es un placer para los representantes de los capitalinos recibir a quien tiene en sus manos la vigilancia y control de las acciones del gobierno de la Ciudad.

En Acción Nacional creemos que el ejercicio de la administración pública debe estar basado en dos premisas fundamentales: por un lado, la vocación de servicio hacia la sociedad y, por el otro, la rendición de cuentas ante la misma. La transparencia debe ser el pilar fundamental en el que descansa el ejercicio de la administración pública, porque solamente conociendo a ciencia cierta lo que sucede en los órganos de gobierno de la Ciudad la sociedad podrá evaluar debidamente a los funcionarios públicos que estamos a su servicio.

En el informe correspondiente al año pasado que presentó la dependencia ante esta Asamblea Legislativa se incluía un apartado el cual se titulaba Perspectiva 2007, en él se exponían diversas ideas cuya perspectiva era ayudar al mejor desempeño de la Contraloría General del Distrito Federal. Mencionó, por ejemplo, ampliar en un 50% el número de controlares ciudadanos, modernizar los procesos con el fin de hacerlos más eficientes y eficaces, adecuar el marco normativo y convertir los Comités de Control y Evaluación (COCOES) en Comités de Control y Auditoría, y una serie de medidas encaminadas a fortalecer el trabajo de la Contraloría Interna.

El informe que hoy se nos presenta refleja que muchas cosas se han dejado de hacer, pero aquellas que se han realizado se quedan cortas y por tanto imperceptibles, tal es el caso de los Comités de Control y Auditoría, usted señala que estos se han instalado en las 16 delegaciones, 22 entidades y 20 dependencias, pero no incluye en ninguna parte del documento el resultado que este cambio produjo.

Asimismo el documento estipula que se pretendía una participación de la Contraloría en mil 224 sesiones de comités y subcomités y en el informe que usted nos remitió se establece que sólo se acudieron a un total de 467 sesiones de este tipo. Para efectos estadísticos, no se estará alcanzando ni siquiera el 50%. ¿Cuál será el efecto entonces para las tareas de control y auditoría?

Desde el inicio de la actual administración se ha hablado de legalidad y transparencia, pero hasta el día de hoy esto ha quedado en simples palabras. Dentro del punto de transparencia no queda claro aquí quién es quién en la aplicación de las sanciones por malas conductas de parte de servidores públicos. Me explico. En días pasados la Contraloría recibió un exhorto por parte del INFODF para que se contestara adecuadamente una solicitud de información realizada por un particular en la cual se solicitaba información sobre los montos, motivos y tipo de sanción que existe contra servidores públicos actualmente.

Aún cuando dentro de sus atribuciones, las mismas que también aparecen en la página electrónica, se establece que para garantizar la honestidad y transparencia en el uso de los recursos lleva el registro de los servidores públicos sancionados en la administración pública del D. F. La Contraloría se había limitado a informar al solicitante que sus inquietudes podrían ser consultadas en su portal de Internet y que no era de su competencia, sino de la Secretaría de Finanzas proporcionar el monto de las sanciones económicas, las cuales no aparecen en este portal. Ante lo cual la comisionada del INFODF, Arely Cano, precisó que la Contraloría sí tiene información sobre la aplicación y la imposición de sanciones económicas. Esto sí lo tiene que informar porque son los órganos de control los que imponen y aplican las sanciones económicas. Termina la cita dicha por Arely Cano.

Entonces, señora Contralora, ¿a quién habría que acudir para saber si un funcionario ha sido sancionado con multa administrativa, con ustedes o con la Secretaría de Finanzas? La respuesta es clara, la constante en el Gobierno del D. F. es la opacidad, se tiran la bolita unos a otros, la cual se ha institucionalizado desde hace ya varios años.

Por otro lado, existe un dato que llama la atención en el contenido de su informe, ya que señala que desde el mes de julio se han aplicado 3 mil 87 cuestionarios de autodiagnóstico de control interno en 55 unidades de gobierno, pero se omite cuál ha sido el resultado de la aplicación de estos cuestionarios. No queremos pensar que esta información pueda revelar las deficiencias que existen al interior y que por eso no se incluyeron en el informe.

Créame, señora Contralora, cuando le digo que no estamos en ánimo de confrontación, sólo exigimos que se actúe conforme a derecho y de forma responsable.

Francamente confiamos en que la presente administración del Gobierno de la Ciudad se mantenga dentro de la normatividad y se eficienten de la mejor manera posible los recursos económicos, materiales y sobre todo financieros con que cuentan los capitalinos para el mejoramiento de su calidad de vida.

Tenga usted en cuenta que son más de 100 mil millones de pesos de los que dispone la administración capitalina, una suma verdaderamente importante, pero también son muchos los intereses personales de grupo y los proyectos políticos de los actores de la Ciudad.

De verdad, Contralora, sería triste a la vuelta de la esquina volver a presenciar escándalos como el de Ahumada y sus secuaces vinculados a servidores públicos capitalinos o seguir escuchando de las cuotas voluntarias que se solicitan a los empleados de estructura como cooperacha para campañas políticas.

Tampoco queremos escuchar el día de mañana que el remedo de gobierno legítimo es auspiciado por el propio Gobierno del Distrito Federal.

Esperamos eficiencia en el gasto, transparencia y vocación de servicio; esperamos también que no se repita la actuación que tuvo la Contraloría durante la pasada administración, durante la cual sólo sirvió para hacer comparsa y tapabaches de aquellos truhanes que lo único que hicieron fue aprovecharse de su situación y lejos de ser buenos servidores públicos se valieron de la confianza de los gobernados para enriquecerse o traficar con influencias con fines personales.

De verdad espero que la actuación de su cargo sea digna, congruente y apegada a los principios de ética y legalidad que varios de los encargados de la Contraloría han ignorado.

Cabe señalar que consideramos insostenible la figura de la Contraloría General bajo el esquema jurídico que hoy tiene. Si el objetivo es prevenir y fiscalizar la actividad de gobierno, será necesario buscar nuevos mecanismos para el nombramiento de su titular e integrantes.

En Acción Nacional nos pronunciamos por la innovación y la modernización de los organismos fiscalizadores en el Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Sergio Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNADEZ.-** Contadora Beatriz Castelán García, sea usted bienvenida a este ejercicio republicano de rendición de cuentas.

Con su participación se cumple con una de las obligaciones que tiene el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México en la supervisión, evaluación y fiscalización del gasto público. Planteo esto porque es precisamente al área que usted encabeza a la que le corresponde la revisión del manejo y aplicación adecuada de los recursos públicos, así como sugerir medidas para mejorar su desempeño y control en las unidades de la administración pública, comprometiéndose a que las autoridades cumplan bajo las premisas de honestidad, transparencia y eficacia, toda vez que la Contraloría General tiene las atribuciones básicas de prevención y corrección. En este último caso a través de las medidas de sanción oportunas a cualquier hecho de corrupción.

La transparencia y la rendición de cuentas son herramientas indispensables para cualquier estado democrático, lo cual es indispensable también la supervisión de la aplicación del gasto público, principalmente en el área de los programas sociales que el Gobierno plantea para atender a la población más desprotegida.

Se reconocen los esfuerzos que se han emprendido para establecer lineamientos de control interno, que se pronuncia por una cultura de control orientada a la transparencia en la gestión pública, así como a las herramientas de planeación y detección de riesgos y adopción de medidas preventivas y correctivas a través de los comités de control de auditoría.

Quiero señalar y de manera muy especial que en estricto apego a la ley en todas las instancias de control y vigilancia, cualquier acto de corrupción cuestione el quehacer y el proceder de cualquier gobierno. Por ello me gustaría hacer algunos planteamientos que es importante resaltarlos en esta comparecencia.

Primero, que desde luego estamos vigilando, supervisando y sobre todo los que formamos parte de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, de que no se realicen actos de corrupción; son reprobables desde cualquier punto de vista, en cualquier espacio y en cualquier esfera y nosotros sí queremos marcar una diferencia con otros casos que se dan en otros Estados o a nivel Federal, en donde nosotros no queremos ser quienes justifiquemos lo injustificable y demos argumentos para impedir que se cuestione lo que a todas luces es un acto de corrupción. Y por eso mi primer cuestionamiento, doctora Castelán, es ¿cuáles son las acciones que desde el área que usted encabeza se están realizando para evitar que los funcionarios que en repetidas ocasiones diputados de esta Asamblea Legislativa hemos reiterado que utilizan de manera facciosa y con fines políticos y electorales los recursos públicos de este gobierno, y lo hemos hecho varios diputados en las comparecencias de los distintos Secretarios y titularse del ramo? Esa sería mi primera pregunta.

Mi segunda pregunta, y que tiene que ver efectivamente con el trabajo de prevención y corrección, así como la corrupción es un acto premeditado, planeado y organizado por un grupo o una persona, también es culpable aquella persona que por ignorancia o incompetencia al realizar sus actividades, daña el patrimonio de la administración pública del Distrito Federal o efectivamente realiza una serie de acciones que vulneran la ejecución de estos programas.

Quiero plantear mi segunda pregunta: ¿Cuáles son las acciones que está usted realizando para revisar efectivamente el actuar de los funcionarios públicos que tengan que ver con algún tipo de irregularidad u observaciones?

Planteo este caso porque en una de las páginas del Programa General de Auditoría de la Cuenta Pública 2005 que nos presentó el contador mayor, en la página 29 el resultado de las auditorías realizadas al Instituto del Deporte del Distrito Federal, nos reporta que hay cerca de 10 millones de pesos que no estuvieron comprobados, que no se apegaron a la norma, que no se presentaron los comprobantes y que además en la integración de los expedientes no se observaron las reglas necesarias para ello.

Planteo este caso porque precisamente la licenciada Dione Anguiano quien en ese momento se desempeñaba como Directora del Instituto antes mencionado, ahora se desempeña como Directora de la Secretaría de Educación del Distrito Federal.

Lo planteo esto porque creo que es muy importante, insisto, no solamente señalar los actos de corrupción, sino también los que son por ineficiencia o ignorancia que creo es el caso; a veces hay compañeros que se integran en los espacios administrativos sin el conocimiento técnico adecuado.

Esas son mis preguntas en el marco de esta intervención. Creo que es muy importante que se planteen estos temas en las comparecencias porque en México es necesario que se haga pública la vida pública, la rendición de cuentas no es la concesión de la clase política, es una obligación que tenemos todos y cada uno quienes integramos el gobierno y los espacios de participación y decisión política.

**RESPUESTA DE LA DOCTORA BEATRIZ CASTELÁN GARCÍA CONTRALORA  
GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA PRIMERA RONDA DE  
PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS PREVIAMENTE DESIGNADOS POR LA  
COALICIÓN PARLAMENTARIA Y POR CADA GRUPO PARLAMENTARIO**

**EL C. PRESIDENTE.-** La siguiente parte es una ronda de preguntas, en principio preguntaría al diputado Alvarado Villazón si quiere hacer uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZON.-** No, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si no es así, nos vamos directamente a darle la palabra al diputado de Acción Nacional, que va a hacer la pregunta.

Tiene la palabra la diputada Celina Saavedra.

**LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.-** Gracias, diputado Presidente.

Bienvenida, Contralora, nuevamente. Creo que este ejercicio es muy importante para nosotros, sobre todo en el seguimiento de las funciones que se realizan en el Gobierno del Distrito Federal.

En el informe que proporciona a esta Asamblea Legislativa, como parte de la glosa del informe del Jefe de Gobierno para el primer informe de gobierno, hace referencia a diversos tópicos. Sin embargo, ninguno de ellos se refiere a cuánto se ha gastado del presupuesto que le fue otorgado al iniciar este año, ya que según cifras extraídas del programa operativo anual del Gobierno del Distrito Federal, recibió recursos autorizados por 272 millones de pesos y que al mes de junio del presente año, han ejercido sólo 100 millones. Quisiera saber: ¿Cómo los ha empleado y cómo los revisa la misma Contraloría?

Hablando del apartado de transparencia, hace alusión a que en la página electrónica de la Contraloría, que por cierto usted mencionó que tenía algún reconocimiento internacional, yo quiero decirle que personalmente me costó mucho trabajo ingresar a su página, muchísimo y que yo sí esperaría a que estuviera más ágil esa página y habla de que se tienen bases de datos de consulta pública, entre los que destaca el Registro de Servidores Públicos sancionados inhabilitados. Sin embargo, al acceder a esta parte, no tenemos opción para verificar esta información, a menos que uno ponga el nombre completo, absolutamente completo para que uno pueda acceder a estos datos.

Entonces yo creo que ahí tendríamos que ser muy claros respecto a quiénes son sancionados y quiénes están inhabilitados, sobre todo porque luego tenemos casos que se desconocen y los tenemos dentro de la función pública. Entonces creo que es muy importante que funcione este banco de datos.

Además yo hice un intento y yo por ejemplo ingresé el nombre de Carlos Imaz y no aparece absolutamente nada, aparece la leyenda de "no se encontró ningún registro con la información".

Hice algunos otros ejemplos y me parece que entonces sí habría que actualizar para saber qué está pasando. Quisiera saber qué es lo que nos puede decir respecto a esto.

En términos de transparencia a mí me gustaría saber, bueno, más bien de modernización administrativa, me gustaría saber cuánto se ha gastado y de qué manera ustedes han medido la eficacia de esta modernización administrativa, porque es muy fácil decir y hablar sobre programas de modernización administrativa, es muy fácil decir de las auditorías, usted lo comentó, el número de auditorías, sin embargo si no tenemos un número de referencia no podemos ver realmente cuánto hemos avanzado. Quisiera saber qué indicadores están utilizando.

Respecto al programa de verificaciones de trámites en delegaciones, mencionó que, si no mal recuerdo, 6 delegaciones que había hecho este programa. Me gustaría saber cuál es el resultado de esas verificaciones, porque no nada más queremos saber sobre los programas que se están implementando, sino qué resultados están obteniendo.

Sobre todo ahí me resalta mucho que, si no mal recuerdo, vi que estaba Cuauhtémoc, y entiendo que ha habido muchas quejas sobre esa delegación y quisiera saber qué ha obtenido por parte de la Contraloría en este resultado.

Habló de los Contralores Ciudadanos, que me parece que es un elemento importante para que la ciudadanía participe, pero me gustaría saber también cómo los seleccionan y si los capacitan y cómo los capacitan, porque no quisiéramos tener Contralores Ciudadanos que sean peores que a los que están verificando. Entonces sí me gustaría saber cuál es el método de selección, qué capacitación reciben y cómo es que están funcionando.

También habló sobre 5 solicitudes de inhabilitación a servidores públicos del 2005. Quisiera saber si el profesor Miguel Bortolini se encuentra en estos, porque desde la Asamblea Legislativa hemos estado pidiendo la verificación de la Delegación de Coyoacán y de su actuación del ex Delegado de Coyoacán.

Por último, bueno, pues yo quisiera saber qué es lo que ha pasado con la denuncia que la diputada Margarita Martínez Fisher interpuso. Desafortunadamente no hemos tenido ninguna respuesta por parte del órgano que usted encabeza, y me parece que un órgano que habla de la eficiencia, de la modernización administrativa, de la transparencia, pues sería el primero en responder esta denuncia. Se ratificó la denuncia y no hemos tenido absolutamente ninguna respuesta.

La denuncia fue precisamente porque en los programas sociales no tenía el encabezado, la leyenda que establece el artículo 38. Entonces aquí tengo una copia, si usted no tiene la denuncia, y pues sí nos gustaría saber qué ha pasado, qué ha hecho respecto a esto, porque no podemos permitir que los programas, sobre todo los programas sociales, se utilicen con fines partidistas.

Denunciamos los colores que estaban precisamente en los programas sociales, denunciamos que estaba haciendo mal uso de ellos, que no contaban con la leyenda y pues quisiéramos saber por qué no hemos tenido respuesta de esto y qué es lo que ha hecho al respecto.

Sabemos que en algunos casos ya lo han estado corrigiendo, pero por parte de ustedes no hemos tenido respuesta. Entonces esto nos deja un mal sabor de boca porque finalmente pues ya han pasado más de 3 meses de la denuncia y queremos saber por qué no se nos ha respondido si lo que queremos es que haya esa transparencia en la administración y que sea de manera equitativa y que además los funcionarios que incurren en estas infracciones pues sean sancionados. Nosotros lo solicitamos y no tenemos ninguna respuesta de qué es lo que está pasando.

Si hablamos de modernización, si hablamos de transparencia, queremos también actuación de la misma, Contralora.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Siguiendo el acuerdo de la Comisión de Gobierno, le vamos a dar el uso de la palabra a la Contralora General del Gobierno del Distrito Federal, por un tiempo de 5 minutos.

**LA C. DRA. BEATRIZ CASTELAN GARCIA.-** Con todo gusto paso a responder. Había algunas preguntas del diputado Ramírez y aquí yo quisiera señalar, hablaba del INFODF y algunos aspectos de opacidad respecto de la información, las sanciones.

Yo quisiera aquí remarcar que nosotros nos encargamos de todo lo que es administrativo y cuando viene la parte económica se turna para su conocimiento y ustedes los que forman parte de la Comisión de Vigilancia citan normalmente al área de la Procuraduría Fiscal, quien es quien ve los montos de los aspectos administrativos. Entonces, respetuosamente no es opacidad, así está, nosotros podemos turnar, decir equis número de salarios, pero quien ve todo esto cómo se desarrolla es la Procuraduría Fiscal. Lo digo con mucho respeto, por favor.

Usted también citaba que siente que el esquema jurídico de la Contraloría es insostenible y nosotros pensamos que las acciones que ustedes tomen serán muy respetables también. Hemos tratado y lo manifiesto aquí de ser lo más profesionales posibles, tenemos a gente profesional en las áreas, gente especializada no gente improvisada, gente que nos hemos dedicado a una vida a

las funciones de contraloría y demás, en el sector privado y en el sector público, pero consideramos que siempre algunas cosas tendrán que modificarse y éste es un ambiente donde también gira lo legal y desde luego bienvenidas las modificaciones que ustedes citen.

En cuanto a la licenciada Celina, del gasto que nosotros hemos tenido. Efectivamente, yo creo que cuando se ven las cifras que tienen o que usted cita, no sé cuáles habrá citado, yo tengo como referencia al 30 de septiembre, que efectivamente teníamos un presupuesto original de las cifras que usted dice, 272 millones, que se quedó en modificado 253. Nosotros tenemos actualmente entre ejercido y comprometido una cantidad que le voy ahorita a fumar, de más de 200 millones de pesos y únicamente disponibles 16 millones que estamos viendo estamos seguros que vamos a cubrir de aquí a fin de año. La inercia del gasto no es como hubiéramos querido, yo creo que lo tenemos que mejorar y haríamos un esfuerzo el año entrante en ese sentido.

Entonces, decirle que en eso de la inercia que usted tenía ahorita nosotros hemos avanzado y esperemos avanzar mucho más, los esfuerzos que nos han quitado tiempo, ha sido un recableado total interno para mejorar el sistema de comunicación que nos costó mucho trabajo licitar, unos cambios de autos y demás, pero estamos en la idea de hacerlo lo más eficiente.

Tiene razón y cuidaremos, vamos a tener mucha atención en esto para tenerle las cifras.

Veo que preocupa la denuncia que nos hizo la diputada Margarita Martínez Fisher, efectivamente la recibimos, la hemos tratado. Quiero decirle que tenemos un buen número de denuncias, un número importante. Tuvimos denuncias que se nos vinieron un poco en montón. Hemos tenido problemas para poder y los diputados no han tenido la disponibilidad para todos de ir a ratificarlas en el tiempo y eso nos quita también tiempo, es decir, los llamamos y nos dicen que no pueden y tenemos que volverlos a llamar y eso nos atrasa un poco.

Estamos haciendo las investigaciones y nuestra propuesta esperamos que podamos tenerlo, elevaremos todo el esfuerzo, es que a más tardar el 7 de diciembre lo tengo como fecha estimada de conclusión. Yo espero que antes si se puede haremos toda la lucha.

Estamos en las investigaciones porque hay cosas que son un poco difícil de dilucidar, no es cuestión nada más de castigar por castigar, sino determinar dónde está y quiénes son los responsables de que no hayan salido las leyendas del 38. Estamos en eso y procuraremos hacer nuestro mejor esfuerzo para atenderlo.

En cuanto al asunto de los resultados de las verificaciones administrativas en las delegaciones, yo quisiera señalar que es parte técnica totalmente de estas actividades que mientras uno está haciendo las actividades uno no empieza a sacar los resultados porque nos impide el poderlos llevar a buen fin, el poder determinar responsabilidades, pero de todas maneras nosotros tenemos un gran resumen, un resumen que inclusive yo comenté y con todo gusto les haremos llegar de los principales aspectos que hemos detectado.

Quiero señalar aquí que además no se limita, otro de nuestros diputados nos preguntó si nada más lo íbamos a hacer en unas poquitas delegaciones, no, la intención es hacerlo en todas, pero ahora sí que vamos de poquito en poquito, esperemos poderlo hacer todo este año, nos ha dado muy buenos resultados, creemos que ayuda a los delegados, ellos también sienten que les ha ayudado y es la intención.

La intención es casi in fraganti tratar de determinar quiénes son los funcionarios que no están cumpliendo con su deber y esto ayuda mucho a las delegaciones, entonces también ahí tenemos que guardar cuidado y sigilo y de ninguna manera, lo digo muy respetuosamente, es opacidad. Nosotros también tenemos una función de respeto a los demás, no tenemos por qué difundir cosas que no están probadas, tenemos que redondearlas y ahí yo les pido su comprensión, que eso es un asunto de respeto. A nadie nos gustaría que por una sospecha divulgaran mi nombre.

Ahí voy un poco también en cuanto a los sancionados, es un aspecto que se maneja de manera general el que por respeto a la gente uno no tenga la lista, porque eso daña la reputación de las personas, sobre todo cuando ya cumplieron su sanción, si era de seis meses, un año, pero sí sigue uno teniendo el nombre; si yo lo que quiero saber, o lo que queremos es no contratar a un funcionario, no tener a un compañero que esté inhabilitado, pues tenemos el nombre, lo

consultamos y sabremos que no es, pero en ese sentido hemos estado consultando y es de derechos humanos ese respeto a los individuos, lo digo con todo el cuidado y la deferencia que me merece.

De todas maneras siéntanse con la confianza si ustedes tienen duda de alguien, nosotros si no está muy accesible la página, qué bueno que nos dijo, nosotros sentimos que es muy fácil para nosotros quizás porque entramos en nuestras máquinas muy ágilmente, pero vamos a cuidar eso porque en materia de accesibilidad se vio esto, pero con todo gusto lo atenderemos para ver que así se haga.

En cuanto a la inhabilitación de Bortolini, le hicimos una sanción a Bortolini, no recuerdo en qué año, pero ya la cumplió y actualmente la verdad es que él está en varios estudios que seguramente lo van a implicar, está en varias responsabilidades, lo que pasa es que estos casos son derivados de Cuenta Pública, entonces no todos nos han llegado y apenas algunos nos están llegando, yo lo vi, él está señalado y estamos reuniendo pruebas para ya poderlo en su momento ver qué sanción se le impone, pero él viene en varias efectivamente, pero hasta ahorita la sanción que tuvo ya la cumplió y en lo demás todavía no ha sido señalado, esto es importante.

Me señalaban también, esto es importante, que cómo hacemos la selección de los contralores ciudadanos. Nosotros los contralores ciudadanos no había un método antes de cómo seleccionarlos, empezamos desde la cuestión de tener un perfil. ¿Qué es lo que queremos nosotros? Queremos un individuo que efectivamente quiera ver por la comunidad, porque nos hemos encontrado algunos que ven una oportunidad de hacer algunas acciones más bien de índole personal que de índole de beneficio a la comunidad y hemos tratado de definir un perfil, tenemos entrevistas que hacemos y pensamos inclusive hacerlos pasar por un examen que nos diga que es una gente equilibrada, que es una gente que se preocupa.

En cuanto a la capacitación, tenemos estructurado un plan de capacitación. Este año yo creo que han recibido, ¿cuántas horas serán, Maricarmen, de capacitación que han recibido nuestros contralores ciudadanos?

**LA C. MARICARMEN.-** Aproximadamente 160.

**LA DRA. BEATRIZ CASTELÁN GARCÍA.-** Horas cada uno. En materias diversas nos han apoyado, tiene el Metro un Centro de Capacitación y nos ha permitido estar, es un auditorio muy interesante y estamos con ellos desde las leyes, porque no conocen las leyes, diciéndoles cuáles es la importancia de las leyes, también diciéndoles cuál es la Ley de Responsabilidades, todo lo que es nuestro ámbito, ayudándolos también a que conozcan a quién dirigirse, cómo es la estructura, conocimientos administrativos, entonces acercándonos para que ellos puedan mejor desenvolverse.

Otro de los aspectos que hemos tocado con ellos es también el aspecto de la discreción y de la ética, porque ellos conocen los documentos y deben ser muy cautelosos y cuidadosos de la información que manejan para que la respeten y no la difundan, es decir que también tengan el cuidado de la secrecía de la documentación que manejan y muchos aspectos más que estamos metiendo. Con todo gusto le hacemos llegar el programa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Contralora.

Tiene el uso de la palabra para formular su pregunta el diputado Tomás Pliego, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.-** Nuevamente bienvenida a esta Asamblea, Contralora.

El Partido de la Revolución Democrática cumplirá en un mes 10 años de gobernar esta ciudad. Evidentemente ha habido avances, ha habido logros importantes y también seguimos teniendo pendientes en diferentes materias, rubros.

Sin duda también la responsabilidad que usted tiene ahora al frente de la Contraloría General junto con su equipo de trabajo no es menor, porque en la medida en que avanza el tiempo debemos ser más eficientes, debemos contar con las herramientas, los mecanismos que nos permitan brindarle un mucho mejor resultado a la ciudadanía.

De manera tal que yo le preguntaría a usted: ¿Qué puede hacer esta Asamblea Legislativa o qué piensa o sugiere usted que pueda hacer esta Asamblea Legislativa a efecto de mejorar y eficientar su trabajo, el de la Contraloría?; es una pregunta que le hice hoy también a la Procuradora Social durante su comparecencia.

Entonces, creemos que desde la Asamblea podemos hacer mucho por el bien de la gente, de los ciudadanos. En la medida que los funcionarios públicos, las dependencias cuenten con los presupuestos necesarios, con los ordenamientos jurídicos adecuados a la realidad, a las necesidades, a las obligaciones, funciones que tenemos, que tienen los funcionarios públicos yo le preguntaría ¿qué podemos hacer desde la Asamblea Legislativa, qué le podemos sugerir al Congreso de la Unión, qué se puede revisar, reformar desde acá?

Estamos planteando desde la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda la posibilidad de trabajar en una ley de responsabilidad de servidores públicos del Distrito Federal, creo que sería algo importante.

En un foro realizado hace poco tiempo en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México se planteó por parte de algunos ponentes que sí es viable que desde esta Asamblea se pueda trabajar en una ley de responsabilidades para servidores públicos.

O sea, obviamente falta mucho por hacer, también legislamos hace sólo 10 años, antes no legislábamos, en fin, ¿qué podemos hacer, Contralora, para eficientar cada vez más el trabajo tan importante y necesario que tiene la Contraloría en este proyecto de democratizar el país y la ciudad por supuesto?

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra para contestar al diputado Tomás Pliego la Contralora General, Beatriz Castelán García. Por favor, Contralora.

**LA C. DRA. BEATRIZ CASTELÁN GARCÍA.-** Muchas gracias. Tomás, efectivamente yo creo que la eficiencia es algo que nos ocupa a unos y a otros y dentro de este tema me gustaría retomar algo que quedó pendiente aquí con el diputado Cedillo en cuanto a los daños patrimoniales que se han manifestado en algunos resultados de auditoría, concretamente de la Cuenta Pública 2005.

Yo quisiera señalar aquí que algo que nos podría acercar, y lo voy a combinar las dos, es que estemos en una misma línea de lo que significa hacer la función profesional de la Contraloría y de auditoría. Lo digo respetuosamente yo soy una profesional de esto y creo que aquí nos hace falta acercarnos para que sepamos hasta dónde hay tiempos.

Es decir, en este caso, también lo digo con mucho respeto, Contaduría determina sus observaciones y tenemos que dar tiempo a que el área responda y que la Contaduría Mayor de Hacienda le diga: sabes qué, pues de lo que me respondiste no sirvió y todo va para responsabilidades, o bien, no me satisface lo que me respondiste y yo te solvento, y esto es parte de otra pregunta que me hicieron el camino, por qué si nosotros solventamos. Nosotros no solventamos; nosotros en todas las atenciones que damos a Contaduría Mayor y a Auditoría Superior, a nosotros nos mandan pliegos para fincar responsabilidades, lo que hacemos es complementar si no hay puntos debidamente fundamentados pidiéndoles a ellos que nos alleguen la información, pero resulta que en el camino los entes mismos solventan frente la autoridad y la autoridad nos manda a decir: oye, de los pliegos que yo te mande, quítale, ya se solventó este punto. Pero yo no lo solventé, ellos me avisaron que estaba solventando. Esto nada más para clarificar.

Entonces lo que hace falta es que estemos cerca para que ustedes sepan el proceso y cómo se lleva y que nosotros en ese sentido no intervinimos, solventó la autoridad, y nosotros lo que

hacemos es fincar las responsabilidades, pero también para fincar las responsabilidades tiene que haber todo un sustento, y si el sustento no reúne determinados requisitos de información competente, suficiente y que realmente demuestre la responsabilidad, legalmente hay o no elementos para fincar responsabilidades.

Entonces yo aquí señalo que parte de lo que podemos hacer o que para nosotros sería sensacional es que pudiéramos trabajar, que ustedes nos permitieran estar más cerca y que pudiéramos compartir más de cerca los proyectos y lo que hacemos técnicamente. Por ejemplo, si tenemos el programa de riesgos, que ustedes lo conocieran, esto de los COMCA que también existe dudas de para qué sirve, cómo se integra, quiénes participan, para que ustedes vean qué resultados tiene y cómo se están valorando, creemos que aquí estando cerca podemos complementar nuestras herramientas y ustedes pueden saber qué estamos haciendo.

Nosotros, ciertos informes desde luego los podemos compartir de manera abierta, porque otros no los podemos hacer públicos en tanto no sean públicos porque están en época de solventación y es parte de las normas y procedimientos de auditoría, en donde nosotros tenemos normas personales de formación profesional de la gente, normas de trabajo y normas de difusión, en donde tenemos que ser cuidadosos en lo que hacemos porque es responsabilidad profesional para nosotros. Creo que ahí en la medida que podamos compartir podremos estar en la misma línea y que ustedes puedan tener o no más tranquilidad en lo que estamos haciendo.

En ese mismo sentido, cuando hay la preocupación de que algunos funcionarios usen recursos públicos con fines facciosos, nosotros normalmente lo que esperamos es que esto sea denunciado y que nos den los elementos para que se pueda comprobar.

Yo quiero decirles que hay muchas cosas de uso faccioso que nosotros trataremos a como dé lugar de comprobar, si ustedes nos ayudan a también tener las pruebas, porque pues hacer milagros, la verdad es que es una cosa bien difícil, y muchas es parte del problema que nosotros tenemos y ustedes lo saben, entonces trataremos y lo haremos con el máximo de compromiso de poder coadyuvar y la cercanía con ustedes nos permitirá tener más elementos para poder comprobar las irregularidades, en su caso.

Entonces nosotros sentimos que ahí hay un trabajo por hacer de cercanía, de compartir, nosotros en este caso de esta Ley de Responsabilidades. Acabamos de recibir una invitación de ustedes, a mí me apena un poco pero nos llegó un poco tarde, eso fue una lástima, que nos llegó un poco tarde, porque nos pedían que tuviéramos resultados, propuestas para el día 19 y nos llegó el día 22. Entonces estamos un poco apenados, estamos estudiándolo a todo vapor y esperamos que los comentarios que podamos hacer llegar no lleguen tan tardíamente. Pero creo que en la medida en que estemos acercándonos, ahí estarán y lo trataremos de hacer con el máximo compromiso.

**RESPUESTA DE LA DOCTORA BEATRIZ CATELÁN GARCÍA CONTRALORA  
GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SEGUNDA RONDA DE  
PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS PREVIAMENTE DESIGNADOS POR LA  
COALICIÓN PARLAMENTARIA Y POR CADA GRUPO PARLAMENTARIO**

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Contralora.

Quisiera leer un comunicado, antes de continuar con la segunda ronda de preguntas. Se informa a los diputados de la Comisión, que la diputada Esthela Damián Peralta, Presidenta de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor, tuvo el día de ayer una intervención quirúrgica, motivo por el cual no está presente, pero tenemos una noticia que nos dan en este momento que se reporta estable y parece ser que no pasó a mayores el problema. Le mandamos desde aquí un saludo a la diputada y ojalá todo salga bien.

Les preguntaría a los diputados del Partido Acción Nacional quién haría la segunda pregunta. Tiene el uso de la palabra la diputada Celina Saavedra.

**LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.-** Gracias. En realidad más que pregunta, quisiera retomar las palabras de sus respuestas, sobre la denuncia de la diputada Margarita Martínez, yo quiero nada más comentar y ahorita usted me mencionaba que era importante que nosotros abundáramos dando las pruebas, en la denuncia vinieran las pruebas, venían notariadas; ella rectificó, o sea la parte que corresponde del que hace la denuncia está solventada, y entonces sí nos gustaría, entendemos que nos comentó usted que hay otros diputados que han hecho denuncias, que no hay hecho las ratificaciones, que no han presentado las siguientes pruebas, bueno pues entonces avancemos con quienes ya lo han hecho.

Y respecto al Programa de Verificación de Trámites en las Delegaciones, no esperamos que nos diga en este momento qué funcionarios no lo están haciendo bien. Entendemos esa parte. Pero sí nos gustaría saber qué elementos son los más reiterativos en las Delegaciones porque eso nos ayuda precisamente a buscar e impulsar políticas públicas para las Delegaciones y marco jurídico necesario para que este trámite en las Delegaciones sea más expedito, sea más transparente.

Entonces lo que sí nos interesa, a mí en lo particular y al grupo parlamentario de Acción Nacional nos interesa es conocer cuáles son los mayores problemas que ustedes han encontrado, sé que nada más han sido 6 Delegaciones y que en el avance que ustedes vayan teniendo en las otras nos comenten realmente cuáles son los problemas que ustedes se van a encontrando, porque para nosotros es muy importante.

Como representantes populares nosotros recibimos muchas denuncias de los mismos vecinos y sí es importante para ver cómo están funcionando las Delegaciones. Yo siempre hago la prueba por mi misma para ver realmente que me denuncian las vecinos y estoy consciente que hay unas Delegaciones muy eficientes, muy amables, como hay otras Delegaciones en las la verdad los funcionarios públicos y los mismos Delegados, algunos hasta se burlan de la gente que inclusive trae cita y que van directamente a hacer un trámite y que me parece que hay que ir verificando estos hechos, porque finalmente están ahí para servir a la comunidad.

Yo nada más quería puntualizar estas dos cosas. En lo particular le pediría el avance en cuanto lo vaya teniendo respecto a la Delegación Coyoacán, me interesa mucho saber qué es lo que está pasando y no podemos permitir que los recursos públicos se utilicen en otras cosas que no han sido aprobado y lamentablemente vimos mucho de esto en el periodo del ex Delegado Miguel Bortolini y no queremos que pase esto desapercibido, que sea más expedito.

Entiendo bien que tiene muchas denuncias; entiendo bien que tienen que esperar también las auditorías y que desafortunadamente también encontramos que cada vez que hacen la auditoría nuevamente de Coyoacán se han encontrado cada vez más cosas.

Por favor yo le pido que no esté al tanto de qué es lo que está pasando con esa Delegación, porque esto ha ocasionado que en la actual administración tenga un retraso increíble en lo que está haciendo y un retraso en las obras y un retraso precisamente en la atención al público; las

solicitudes de CESAC que están como 2 mil atrasadas, precisamente porque muchas vienen del tiempo del ex Delegado que nunca atendió a los vecinos y me parece que es parte de su obligación y entonces sí le pediría toda esta información porque me parece que es fundamental, sobre todo en mi persona porque soy diputada de Coyoacán.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra la Contralora General, la doctora Beatriz Castelán.

**LA DRA. BEATRIZ CASTELAN GARCIA.-** Sí, mira, de lo que nosotros llevamos revisado, nosotros hemos revisado 197 casos. De esos puedo decir que desafortunadamente hemos encontrado que tienen problemas legales más del 90 por ciento de los casos visitados, por no contar con el requisito del giro o bien con problemas de la obra, lo estamos viendo con cada uno de ellos, porque lo que a nosotros nos interesa es que vayamos al fondo del asunto.

Es decir, a nosotros independientemente de que hay que sancionar lo que esté mal, a nosotros nos interesa que no se vuelva a repetir. Quizás ahí nos llevamos un tiempo, pero estamos en eso.

Y bueno pues estamos viéndolo con las Delegaciones. Tenemos problemas, no es una cosa mínima un 2 por ciento de problema de pago de derechos, un 8 por ciento de obras que no cumplieron con las medidas de mitigación y eso es grosso modo el campo, lo más importante es que realmente tienen problemas con llenar los requisitos.

Aquí quiero decirles también que uno de los problemas que estamos nosotros enfrentando, es que siempre se habla del sector de un lado, es decir, del público, pero también acuérdense que mucho para abrir de tu giro y demás, tú declaras y se te tiene confianza y hay muchas falsificaciones y muchas mentiras de parte de nuestros ciudadanos y ahí tendremos que también ir al fondo, qué pasa, qué podemos estar más cerca de ustedes para compartir, qué debemos de hacer, porque la confianza no nos ha resultado, quizás tengamos que hacer algunas acciones, tengamos campañas con la ciudadanía, porque nosotros queremos facilitarles la vida, pero ellos no siempre son ciertos con nosotros, nos colocan en problemas. Entonces ahí hay cosas de fondo que estamos dilucidando y en su momento los habremos de comentar con ustedes. Eso es grosso modo y daremos en detalle.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Contralora.

Tiene el uso de la palabra para formular su pregunta el diputado Sergio Cedillo.

Adelante diputado Tomás Pliego.

**EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO.-** Gracias, diputado.

Contralora, he sabido que la Contraloría General nombra a los contralores de las delegaciones. Sin embargo, yo quisiera preguntarle: ¿Todo el personal que labora en las contralorías delegacionales es personal adscrito a la Contraloría General? Lo digo porque si depende del delegado o de la delegada, sea del partido que sea, pudiera ser una manera de ejercer presión con el contralor, yo te voy a apoyar con más plazas de lo que te apoyan en la delegación equis o ye, te voy a dar unas plazas de honorarios, te voy a apoyar con un vehículo, no lo sé, yo quiero preguntarle esto y tiene que ver mi experiencia en el servicio público. ¿Qué nivel de dependencia existe de los contralores de las delegaciones, internos de las delegaciones de los delegados? Si existe. Y si existe, de qué manera tiene planteado la Contraloría General resolverlo, porque si existe, habría que erradicar este asunto de manera tajante a efecto de evitar que algún contralor interno o Contralora interna le deba algún favor a algún jefe o jefa delegacional.

Segunda pregunta a petición de mi compañero diputado Sergio Miguel Cedillo: ¿Cómo piensan ustedes o tienen ustedes algún plan, algún programa para auditar los recursos que se van a invertir en materia hidráulica en la ciudad recursos locales y federales? Esa serían las dos preguntas y últimas para usted.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra la contadora Beatriz Castelán, Contralora General.

**LA C. DRA. BEATRIZ CASTELAN GARCIA.-** Respecto al personal de las Contralorías internas en general, el personal de estructura sí es nuestro, el demás personal nos hacen el favor, las áreas de apoyarnos.

Efectivamente es algo que nos vulnera, pero es parte de la situación presupuestal de nuestra área, nosotros tenemos un presupuesto que no incluye eso.

Efectivamente nos vulnera, hemos tratado nosotros a través de la selección, de cuidado y demás de atajar esto, también hemos emitido, se emitió un lineamiento por parte de la Oficialía Mayor, en donde también el apoyo que dan las áreas donde están nuestros contralores internos no sea un apoyo que den de manera graciosa los responsables de las áreas, sino que esté dispuesto por normatividad, es decir, que nos faciliten un espacio físico para estar, que nos faciliten material, electricidad, teléfono y demás, porque luego hasta le cortan a uno el teléfono, ¿verdad?, porque esa es la situación, obviamente. Entonces pues ni premiar, que ni sea de premio ni que sea de corte, sino que sea una obligación que nosotros debemos de tener un espacio, debemos de tener luz.

Entonces todo eso estamos tratando de regularlo. Estamos viendo qué están haciendo en otros lugares.

Pero sí un problema que tenemos es que pues nuestro presupuesto es limitado y no tenemos para ello.

Entonces estamos también reorientando para hacer menos operativos y hacer otro tipo de actividades que nos permita realmente valernos de nuestros propios recursos, automatizar para que la gente haga muchas de sus actividades a través de medios electrónicos, capacitar para que tengan otras ideas y reorientar, es decir, para que se alejen del operativo y vayan a cosas más importantes.

Pues es la verdad, es en lo que estamos.

En cuanto a la auditoria de los recursos que se van a invertir en materia hidráulica, y yo diría que también de obra, nosotros tenemos dos acciones, seguimiento a través de los Contralores, que están de continuo los Contralores Internos viendo cómo van las obras y están de continuo ellos dando seguimiento y señalando "aquí no se está cumpliendo con los tiempos, con el proyecto ejecutivo".

Ellos van señalando en las obras lo que van observando, normalmente son gente de ingeniería o de arquitectura, gente especializada, tenemos en obras también en lo hidráulico; y esas son las acciones que tenemos, con independencia que llegamos a posteriori y hacemos auditorias de obra a través de nuestra área de auditoria. Pero normalmente eso requiere ya de un cierto avance, procuramos ciertas acciones y ciertos planes específicos.

En especial en estos tenemos planteado, estamos pidiendo pues algunos recursos, nuestra intención es tener inclusive para cierto tipo de acciones un laboratorio interno, un laboratorio en la Contraloría y un laboratorio móvil. De tal manera que nosotros pudiésemos hacer ciertas pruebas en obras durante, en el momento, y decir "esto no está con la característica" y poderlo reportar.

Entonces son dos ideas que traemos, ojala que podamos contar con los recursos y esto nos coloca en otra situación de más uso de tecnología y de conocimiento a otro tipo de seguimiento.

Eso es grosso modo donde estamos y sí sabemos que ese es un reto muy importante porque son obras también muy importantes.

## **MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Gracias, Contralora.

En seguimiento al acuerdo que hemos comentado de la Comisión de Gobierno, queremos darle las gracias a la Contralora General por esta participación, por las respuestas que ha dado a los diputados tanto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, como a los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa. Por sus respuestas, gracias Contralora.

Que tenga usted buenas tardes.

Buenas tardes, diputados.